



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025987930

PLACA SZT460	MARCA CHERY	LÍNEA YOYA	MODELO 2012
CILINDRADA CC 1.297	COLOR BLANCO CHERY	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA PANEL	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD N ^o P ^o S ^o 395
NÚMERO DE MOTOR SQR473FAFBA00699	REG N	VIN LVM6D1A13CB010083	
NÚMERO DE SERIE LVM6D1A13CB010083	REG N	NÚMERO DE CHASIS LVM6D1A13CB010083	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GONZALEZ CALDAS JIMMY ALEJANDRO			IDENTIFICACIÓN C.C. 1069432973

RESERVA DE DERECHOS

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

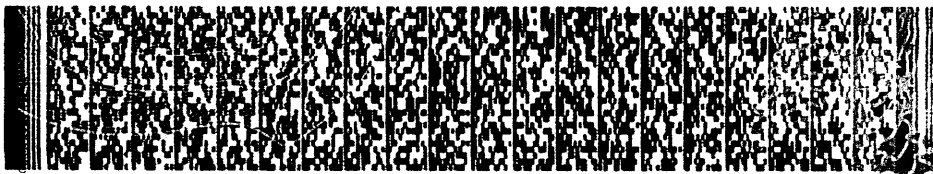
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN
3520110000034712
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA EXP. LIC. TTD. 04/05/2011
PUERTAS 5



FECHA MATRÍCULA 04/05/2011
FECHA EXP. LIC. TTD. 03/05/2022
FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO

STR1A TTEY#OV CUNDINAMARCA/COTA

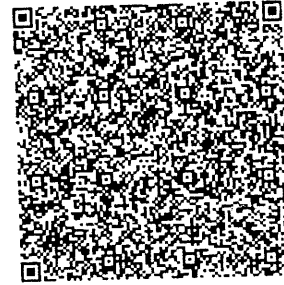


LT07001569910



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO NACIONAL DE UNIDADES MOVILES



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 161671784

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INGENIERIA SAS
NIT: 901084176 No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-049-001
Fecha de expedición: 2022/10/04 Fecha de vencimiento: 2023/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZT460 CLASE: CAMIONETA
MARCA: CHERY MODELO: 2012
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1297 NRO. MOTOR: SQR473FAFBA00699
NRO. CHASIS: LVM6D1A13CB010083 VIN: LVM6D1A13CB010083
LÍNEA: YOYA
COLOR: BLANCO CHERY
NOMBRE PROPIETARIO: JIMMY A. GONZALEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGARDO ALEXANDER BARBOSA SANCHEZ

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	ANG	MES	DÍA	ANO	MES	DÍA
2022	7	25	2022	7	26	LAS 23:59 HORAS DEL	2023	7	25



seguros **mundial**[®]
tu compañía siempre

No. DE POLIZA 83838515 - 605762232	PLACA No. SZT460	CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1297	MODELO 2012
PASAJEROS 2	MARCA CHERY	LÍNEA VEHICULO YOYA		CARROCERÍA PANEL	
No. MOTOR SQR473FAPBA00699	No. CHASIS o No. SERIE LVM6D1A13CB010083	No. VIN LVM6D1A13CB010083	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JIMMY GONZALEZ CALDAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3012857073	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1069432973	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR COTA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	No. FORMULARIO 83838515	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 71	PRIMA SOAT \$ 374,100	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 194,500	TASA RUNT \$ 1,900	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 570,500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUÉ CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro **Ter-cero**



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en: www.segurosmondial.com.co/legal/. Dentro de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

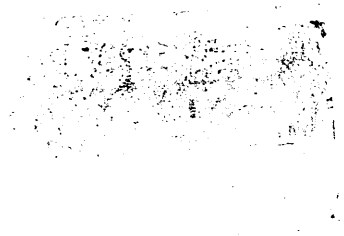
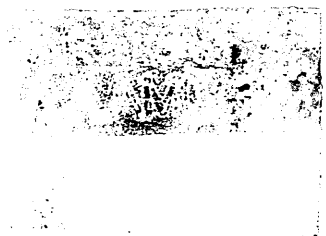


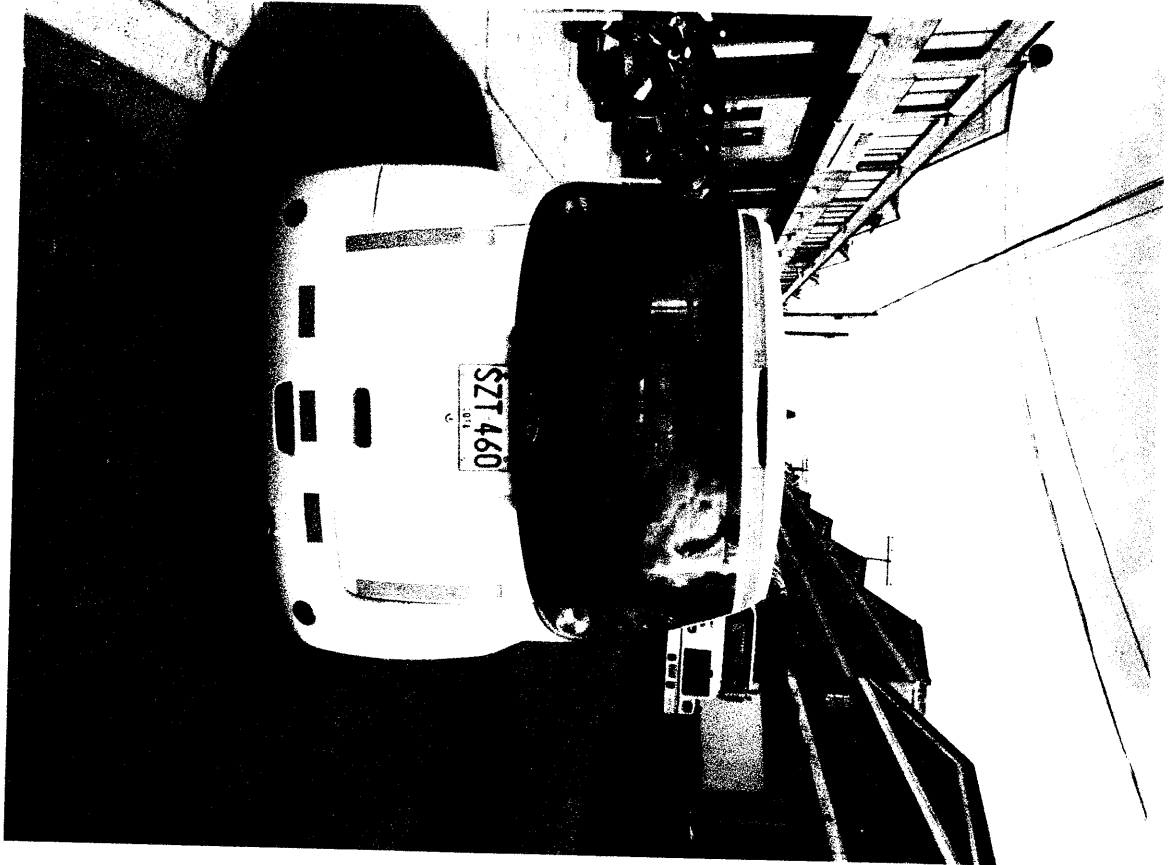
Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.07.25 12:29:29 -05:00

W. CHAMBERS







E.S.E.:		Fecha:		
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
ID vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:		
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección:				
Dirección donde se realiza la inspección:				
Localidad:				
UPZ:	Barrio:			
Nombre del propietario del vehículo:				
Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>		Número:		
Correo electrónico para notificación*				
Dirección de Notificación:			Teléfono:	
Nombre del propietario del producto:				
Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>		Número:		
Correo electrónico para notificación*				
Dirección de Notificación:			Teléfono:	
Línea de intervención:				
Clase de vehículo:		Tipo de carrocería:		
Modelo:	Marca:	Placa:		
Sistema de refrigeración: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Número de trabajadores:	Horario: Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/> 24 horas <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>			
Días de funcionamiento: Lunes a viernes <input type="checkbox"/> Domingo a domingo Fin de semana <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>				
Tipo de productos que transporta:				
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	Favorable <input type="checkbox"/>		% De cumplimiento de la última inspección	%
	Favorable con requerimientos <input type="checkbox"/>			
	Desfavorable <input type="checkbox"/>			
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN				
Programación <input type="checkbox"/>	Solicitud del interesado Número de radicado: <input type="checkbox"/>	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: <input type="checkbox"/>		
Solicitud oficial Número de radicado: <input type="checkbox"/>	Evento de interés en salud pública <input type="checkbox"/>		Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin <input type="checkbox"/>	
Otro: <input type="checkbox"/> Especifique:				
EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN	
Acceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida		

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13			
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4			
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13			

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)				6			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta			
4. SANEAMIENTO				A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)				15			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta			
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO				A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)				20			
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)				5			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta			

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

C

C

C

C

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inacotable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	Favorable	90-100%	
	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	Desfavorable	<59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO			
Número total de muestras tomadas			
Número del acta de toma de muestras			
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS			
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta			
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Congelación	<input type="checkbox"/>	Suspensión total de trabajos o servicios	<input type="checkbox"/>
Decomiso	<input type="checkbox"/>	Destrucción o desnaturalización	<input type="checkbox"/>
VI. OBSERVACIONES			
Por parte de la autoridad sanitaria:			
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:			
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA			
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____ en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.			
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento:		Tipo de documento:	
Número de documento:		Número de documento:	
Profesión u oficio:		Profesión u oficio:	
Firma:		Firma:	
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>		Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>	
Número de documento:		Número de documento:	
Cargo: Encargado <input type="checkbox"/> Conductor <input type="checkbox"/>		Firma:	
Firma:			

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley

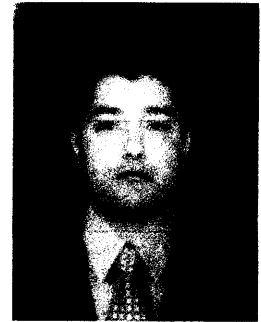
JIMMY ALEJANDRO GONZÁLEZ CALDAS

C.C 1.069.432.973 San Juan De Rio Seco

CR 80 C No 13 A – 52 CASA 34

301 2857073

Jimmygonzalez2135@hotmail.com



PERFIL

Soy un conductor con la virtud de la organización y la disciplina, responsable y honesto, muy cuidadoso con los vehículos; tengo conocimientos básicos y empíricos de mecánica, pase de C2 o 5ª, además soy una persona capaz de adaptarse a diferentes situaciones y personas, preparado para aprender y ser más efectivo al momento de alcanzar mis metas.

EXPERIENCIA LABORAL

SOCIO DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS COLABORATIVAS

Cargo: Conductor

Jefe inmediato: Jimmy Alejandro González Caldas

Celular: 301 2857073

Enero 2018 – Marzo 2020

ERMINZUL TAPIERA (INDEPENDIENTE)

Cargo: Conductor de taxi

Jefe inmediato: Erminzul Tapiera

Celular: 312 3260797

Septiembre 2015 – Noviembre 2017

MERCAFRUVER SAN JUAN JJ

Cargo: Cajero

Jefe inmediato: Javier González

Celular: 304 6486503

Noviembre 2014 – Julio 2015

JENNY MATEUS (INDEPENDIENTE)

Cargo: Conductor de taxi

Jefe inmediato: Jenny Mateus

Celular: 313 4734413

Agosto 2012 – Septiembre 2014

ESTUDIOS

2005

Bachiller académico, Colegio Departamental Víctor Manuel Londoño,
Viani Cundinamarca

ALUMNOS
PERSONAL

John Mancipe

Conductor

311 8305486

Norma González Caldas

Auxiliar administrativo

313 4993102

REGISTRO
PERSONAL

Giovanny Enciso Romero

Independiente

320 4191621

Shirley Rodríguez García

Administradora Financiera

316 8242140



Jimmy Alejandro González Caldas
C.C. 1.069.432.973 San Juan De Rio Seco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.732.573

GONZALEZ CALDAS

APELLIDOS

JIMMY ALEJANDRO

NOMBRES

Jimmy Gonzalez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988

SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-ENE-2007 SAN JUAN DE RIOSECO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162758-M-1069432973-20090714

0013437237A 1

1270102663



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1069432973

NOMBRE

JIMMY ALEJANDRO GONZALEZ CALDAS

FECHA DE NACIMIENTO

06-11-1988

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

30-07-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-07-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-07-2023	PUBLICO



VALID 112633 09/19



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001759582

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0

4. Núm:

14729641166



(415)7707212489984(8020) 000001472964116 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 9 4 3 2 9 7 3 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación: 1 0 6 9 4 3 2 9 7 3 | 27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 1 3 1
 28. País: COLOMBIA | 29. Departamento: Cundinamarca | 30. Ciudad/Municipio: San Juan de Rio Seco
 31. Primer apellido: GONZALEZ | 32. Segundo apellido: CALDAS | 33. Primer nombre: JIMMY | 34. Otros nombres: ALEJANDRO
 35. Razón social: | 36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
 41. Dirección principal: CR 80 C 13 A 52
 42. Correo electrónico: jimmygonzalez2135@hotmail.com
 43. Código postal: | 44. Teléfono: 3 0 1 2 8 5 7 0 7 3 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica | Ocupación
 46. Código: 4 9 2 2 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 8 1 0 | 48. Código: 4 9 2 3 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 8 1 0 | 50. Código: 1 2 | 51. Código: | 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 | 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

Exportadores

55. Forma: | 56. Tipo: | Servicio: 1 | 2 | 3 | 57. Modo: | 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 01 - 05 / 18 : 46: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ CALDAS JIMMY ALEJANDRO
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE

**CERTIFICACION ASISTENCIA CAPACITACION EN
MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS**


En cumplimiento de:
La ley de 1994 y la resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

JIMMY ALEJANDRO GONZALEZ CALDAS
C.C. 1.069.432.973

Curso y aprobó la acción de formación
"MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS"
"NORMAS DE HIGIENE, AREAS DE TRABAJO, PROCESO Y ELABORACION DE ALIMENTOS."
INTENSIDAD HORARIA 4 HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá D.C a los 12 días del mes de Julio de
2022.


DRA. PILAR ABRIL SARMIENTO
BACTERIOLOGA

VERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS)
ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA
UNIVERSIDAD JAVERIANA